

JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN

QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE Y ANALISIS DE MERCADO PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES "RENOVACIÓN DE USO Y ACCESO A LAS BASE DE DATOS: : (1) .Academic Search Premier, (2) Business Source Premier (Negocios Y Administración, (3)Art & Architecture Source, (4) Environment Complete, (5)Regional Bussiness News, (6)Computer Applied Sciences Source, (7)Education Source, (8) Library, Information Science & Tecnology Astracts. (9)Psychology And Behavioral Sciences Collection. Y (10) SportDiscus. + EBSCO Discovery Service (EDS) y Curriculum Builder, Full text Finder."

ANÁLISIS DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Atendiendo las directrices fijadas en el Numeral 1 del Artículo 24 del Acuerdo 074 de 2010, modificado por el artículo 10 del Acuerdo 064 de 2019, este tipo de contratos por su cuantía puede ser contratado de manera directa. Dicha norma expresa lo siguiente:

"Artículo 10. Contratación Directa. Se podrá contratar directamente en los siguientes casos:

1. Cuando la cuantía del contrato no supere los 120 SMLMV, con la solicitud de dos (2) ofertas o cotizaciones las cuales pueden enviarse por medio de mensaje de datos o allegar directamente.
6. Cuando de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual o la necesidad a satisfacer, exclusivamente se pueda contratar con una persona jurídica o natural, nacional o extranjera, para tal efecto se deberá acreditar justificación técnica del bien o servicio y la **EXCLUSIVIDAD** del oferente.
12. Cuando se realicen contratos para adquirir, renovar, software y licencias con aplicaciones específicas para docencia, investigación y administración.

CONDICIONES FACTICAS

1. Mediante Solicitud de Bienes y Servicios N° 00649 de 2021, suscrita por JULIO ALDEMAR GOMEZ CASTAÑEDA se solicita adelantar el proceso contractual para la "RENOVACIÓN DE USO Y ACCESO A LAS BASE DE DATOS: : (1) .Academic Search Premier, (2) Business Source Premier (Negocios Y Administración, (3)Art & Architecture Source, (4) Environment Complete, (5)Regional Bussiness News, (6)Computer Applied Sciences Source, (7)Education Source, (8) Library, Information Science & Tecnology Astracts. (9)Psychology And Behavioral Sciences Collection. Y (10) SportDiscus. + EBSCO Discovery Service (EDS) y Curriculum Builder, Full text Finder." En donde señala:

(...)

Teniendo en cuenta que la Empresa SAKAL & YARA SAS, Identificada con NIT. 900971565-1, presenta CERTIFICACIÓN DE EXCLUSIVIDAD suscrita por editor quien certifica que Lidieth Goodrich, en su calidad de Vicepresidenta de Ventas para América Latina y el Caribe de EBSCO International ha de constar que EBSCO es la empresa creadora, dueña y distribuidora exclusiva de las bases de datos a suscribir por la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA, y que la Empresa EBSCO es la empresa creadora y dueña de las interfaces de búsqueda EBSCOhost®, eBooks on EBSCOhost® y EBSCO Discovery Service.

"Acorde con la parte considerativa, la condición de proveedor exclusivo lo certifica el propietario de los derechos patrimoniales propiedad industrial o de autor, del bien o servicio a contratar, mediante comunicación que reúna los requisitos de autenticidad de la información"

En este orden de ideas, EBSCO, por ser titular de los Derechos de Autor en calidad de PROPIETARIO y SAKAL & YARA SAS ser distribuidor exclusivo en el Territorio Colombiano para el BASE DE DATOS EBSCO según CERTIFICACIÓN DE EXCLUSIVIDAD DE EBSCO estaríamos incurso en la causal mencionada, por lo que se considera prudente, conducente y necesario que se contrate directamente con la empresa mencionada.

De igual manera queda establecido, que SAKAL & YARA SAS, es el único proveedor, que puede suministrar el servicio, teniendo en cuenta que se trata de una BASE DE DATOS EBSCO cuyo objeto principal es proporcionar un oportuno y eficiente servicios que requiera la comunidad académico-investigativa, la solicitud es presentada por el Decano Facultad de Educación y Vicerrector Académico, atendiendo la necesidad del servicio como una de las herramientas más importantes para medir el impacto de las publicaciones.

En calidad de distribuidor SAKAL & YARA SAS, solamente él estaría en capacidad técnica bajo su condición de ser el único representante para Colombia de la BASE DE DATOS EBSCO, según el CERTIFICADO DE EXCLUSIVIDAD, por lo tanto, es plena prueba para ser catalogado como PROPIETARIO Y SU CALIDAD DE EXCLUSIVO", según las directrices del Estatuto de Contratación de la Universidad.

El soporte técnico que ofrece SAKAL & YARA SAS se compone de asistencia Técnica y Servicio de Actualización.

La asistencia técnica:

- Soporte técnico disponible Vía Email durante todos los días hábiles. (Lunes a viernes).
- Asesoría y Orientación en la detección, selección y adquisición de bases de datos referenciales y de texto completo.
- Organización de talleres de promoción y entrenamiento a domicilio y vía Internet, en el uso de las bases adquiridas.
- Capacitación en la administración interna de los servicios de consulta a las bases de datos adquiridas con nosotros (EBSCOAdmin).

La oferta arroja la suma de CIENTO UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$101.400.000,00), M/CTE. luego el procedimiento a seguir será el de Contratación Directa.
(...)

2. Mediante oficio de fecha 08 de junio de 2021, el solicitante JULIO ALDEMAR GOMEZ CASTAÑEDA, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación manifiesta que:

(...)

Ofrece una amplia cobertura de investigación para las ciencias económicas y administrativas herramientas tecnológicas actualizadas y claves para el desarrollo de actividades que proporciona a los usuarios una forma fácil de acceder a los contenidos de publicaciones indexadas e información general y multidisciplinar ofrece textos completos que abarcan todas las disciplinas relacionadas con el mundo empresarial, incluyendo marketing, administración, contaduría, finanzas y economía. Contiene además textos íntegros de contenido adicional, como informes de investigación del mercado, informes industriales, informes de países, perfiles de empresas y análisis swot (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades).es una colección creciente de revistas científicas de américa latina, Portugal y España. Una herramienta diseñada para hacer la investigación académica de fácil acceso en formato pdf. todos los temas más relevantes están cubiertos con especial énfasis en agricultura, ciencias biológicas, economía, historia, derecho, literatura, filosofía, sicología, administración pública, religión y sociología, nuevas tecnologías, y contexto social y profesional. SportDiscus, contiene información especializada como

artículos investigativos útil para las materias de biomecánica, kinesiología, nutrición, terapia ocupacional, fitness, fisioterapia, rehabilitación, psicología del deporte, entrenamiento y educación y medicina deportiva. Así mismo es una herramienta muy importante para el desarrollo de las actividades de productividad en los grupos de investigación del programa de educación física

3. La empresa SAKAL & YARA SAS allega certificación de exclusividad en los siguientes términos:



EBSCO International Inc. P.O. BOX 1081, Birmingham, Alabama, 35201-1081
USA (205)995-1396, FAX (205) 991-1449

Agosto 06, 2021

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Colombia

A quien corresponda:

Quien suscribe, Mary Ellen Bache, en mi carácter de Director of Inside Sales para Latinoamérica y El Caribe, me permito hacer de su conocimiento que **EBSCO INFORMATION SERVICES**, certifica que **SAKAL Y YARA SAS**, es cliente actual de nuestros servicios y tiene la exclusividad de distribución de los servicios de **EBSCO** para **Colombia**. Su labor incluye la facturación y posterior pago a **EBSCO**.

De acuerdo con lo anterior, me permito presentar este documento de exclusividad para todos nuestros productos.

Atentamente



Mary Ellen Bache
Director of Inside – Latin American & Caribbean
EBSCO Information Services
10 Estes Street, Ipswich, MA 01938 USA
Email: mebache@ebSCO.com
Cell: (978) 356-6500 x 2378
Fax: (978) 356-5640/6565

www.ebSCO.com

ANÁLISIS DE MERCADO

La empresa SAKAL & YARA SAS allega cotización de fecha agosto de 2021 en los siguientes términos:

Nuestra oferta económica comprende **12 meses de suscripción** y el acceso **ILIMITADO** (remoto y en sitio) alas siguientes bases de datos:

SUSCRIPCIÓN	PRECIO
	EN PESOS COL
Ebscohost + EDS:	91.000.000
Sport Discus FT	10.400.000
TOTAL SUSCRIPCIÓN	101.400.000

Tomando en cuenta la exclusividad del proveedor y la justificación de renovación de software ya adquirido, en los términos anteriormente previstos, se entenderá este valor como presupuesto oficial para el presente contrato.

ANÁLISIS DE FACTORES DE SELECCIÓN

Tomando en cuenta que existe justificación técnica en donde se establece la necesidad de renovación de uso y acceso a las bases de datos ya adquiridas por la Universidad la cual solo puede ser realizada por el distribuidor exclusivo, que dicho distribuidor es *actualmente el único representante para el software en Colombia*, acreditando la exclusividad del servicio y la cuantía de la contratación, es viable realizar el proceso mediante contratación directa.

ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

TIPO DE CONTRATO: Contratación Directa – Contrato

DURACIÓN: El tiempo de ejecución del presente contrato será de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías requeridas por la Universidad.

VALOR DEL CONTRATO: Para efectos fiscales se toma como valor del presente contrato la suma de **CIENTO UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$101.400.000,00) M/CTE**, incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos.

FORMA DE PAGO: La forma de pago se realizará 30 días fecha de factura, previa facturación con los requisitos legales y recibo a satisfacción por parte del funcionario encargado de ejercer la supervisión del contrato.

ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
		ENTIDAD	CONTRATISTA

PREVISIBLE	Que el contratista no cumpla con el objeto del Contrato	0%	100%
PREVISIBLE	Que el Servicio suministrado no ostente buena calidad	0%	100%

ANÁLISIS DE GARANTÍAS

Según el artículo 11 del Acuerdo 064 de 2019 el cual modifico el Artículo 25 Acuerdo 074 de 2010, la Universidad determinará en cada proceso según el objeto, naturaleza y características, el tipo de garantías a exigir.

El presupuesto oficial para el presente proceso asciende a la suma de **CIENTO UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$101.400.000,00) M/CTE** teniendo en cuenta la complejidad de los bienes y la naturaleza del objeto contractual, se determina necesaria la exigencia de los siguientes amparos:

1. "Póliza de Amparo de Cumplimiento. La cuantía mínima de éste amparo será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo del mismo y seis (6) meses más".
2. Póliza Amparo de calidad del servicio. La cuantía mínima será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de la misma y mínimo seis (6) meses más.

Las garantías en caso de tratarse de pólizas, deberán ser expedidas por compañías de seguros o bancarias, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Bancaria y estarán sometidas a su aprobación por parte de la Universidad.



JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN
Jefe Departamento de Contratación
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B213178756E267

7 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA 15:34:25

AB21317875

PÁGINA: 1 DE 2

* * * * *

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS
NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN
SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA
CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SAKAL & YARA SAS

N.I.T. : 900.971.565-1 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE
IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02688042 DEL 17 DE MAYO DE 2016

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :29 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

ACTIVO TOTAL : 718,303,763

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 17 A NO. 119 A 10 OF 502

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : BANYAKCOL@GMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : CR 17 A NO. 119 A 10 OF 502

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : BANYAKCOL@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE
ACCIONISTAS DEL 16 DE MAYO DE 2016, INSCRITA EL 17 DE MAYO DE 2016

BAJO EL NUMERO 02104463 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SAKAL & YARA SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
1	2017/11/30	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2017/12/01	02281130

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA COMERCIAL O CIVIL, QUE INCLUYE LA IMPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS DE CONTENIDO CIENTÍFICO Y ACADÉMICO, ASÍ COMO LA DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE BASES DE DATOS ACADÉMICAS, REVISTAS PERIÓDICAS Y ACADÉMICAS, HEMEROTECAS DIGITALES, BIBLIOTECAS DIGITALES, ENCICLOPEDIAS DIGITALES Y SOFTWARE PARA ENTIDADES EDUCATIVAS Y EMPRESARIALES.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4690 (COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

6312 (PORTALES WEB)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	:	\$50,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	5,000.00
VALOR NOMINAL	:	\$10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	:	\$5,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	500.00
VALOR NOMINAL	:	\$10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	:	\$5,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	500.00
VALOR NOMINAL	:	\$10,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE QUE PODRÁ REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 16 DE MAYO DE 2016, INSCRITA EL 17 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02104463 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GUTIERREZ ANTOLINEZ JUAN MANUEL	C.C. 000000080503420
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE LONGAN GRANADOS GIOVANNY ANDRES	C.C. 000000080041484

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LOS REPRESENTANTES LEGALES PUEDEN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B213178756E267

7 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA 15:34:25

AB21317875

PÁGINA: 2 DE 2

* * * * *

OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 19 DE JULIO DE 2017
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 17 DE ABRIL DE 2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$1,441,420,279

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4690

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 6,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 175577344



WEB
15:44:31
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN MANUEL GUTIERREZ ANTOLINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80503420:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 175577483



WEB
15:45:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SAKAL & YARA SAS identificado(a) con NIT número 9009715651:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Agosto 06, 2021

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Colombia

A quien corresponda:

Quien suscribe, Mary Ellen Bache, en mi carácter de Director of Inside Sales para Latinoamérica y El Caribe, me permito hacer de su conocimiento que **EBSCO INFORMATION SERVICES**, certifica que **SAKAL Y YARA SAS**, es cliente actual de nuestros servicios y tiene la exclusividad de distribución de los servicios de **EBSCO** para **Colombia**. Su labor incluye la facturación y posterior pago a **EBSCO**.

De acuerdo con lo anterior, me permito presentar este documento de exclusividad para todos nuestros productos.

Atentamente



Mary Ellen Bache
Director of Inside – Latin American & Caribbean
EBSCO Information Services
10 Estes Street, Ipswich, MA 01938 USA
Email: mebache@ebSCO.com
Cell: (978) 356-6500 x 2378
Fax: (978) 356-5640/6565